

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
C.A. C. GUAYACOL

2012 MAR -7 AM 10:13

RECIBIDO

Guayaquil, 6 de Marzo de 2012.

Señor

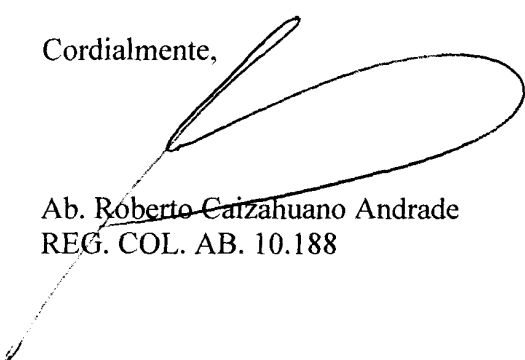
Intendente de Compañías de Guayaquil.

Ciudad

De mi consideración:

Para concluir con el trámite de aumento de capital Suscrito dentro del Autorizado de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A., adjunto remito el cuarto testimonio de la protocolización del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía, aprobando el aumento de capital suscrito dentro del autorizado, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Cordialmente,



Ab. Roberto Caizahuano Andrade
REG. COL. AB. 10.188

SEÑOR NOTARIO:

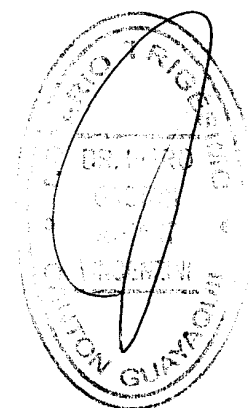
Con fundamento en el artículo 18 numeral dos de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los siguientes documentos:

- Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A. celebrada el 23 de noviembre de 2011, por el cual se aumenta el capital suscrito en la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000,00), por lo que en consecuencia y una vez perfeccionado el aumento resuelto, dicho capital suscrito ascenderá a la suma de Un millón setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1'700.000,00), emitiéndose por lo tanto, cinco millones (5'000.000) de nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una de ellas.
- Declaración del señor Luis Avilés Uscocovich, por los derechos que representa de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A., en su calidad de Gerente General de ésta, efectuada bajo la gravedad de juramento, en la que establece que el aumento de capital resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A. celebrada el 23 de noviembre de 2011, ha sido correctamente integrado, siendo atribuido y suscrito por los accionistas conforme lo resuelto en la antedicha sesión; así como también, que su representada no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Nombramiento del señor Luis Avilés Uscocovich, mediante el cual se acredita que ostenta el cargo de Gerente General de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A.

Finalmente, haga constar que la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A., por si o por interpuesta persona, puede gestionar la inscripción de este instrumento público en los Registros Públicos que fueran del caso.

Es justicia.

FE. 10.11.2011
10.188
L. Uscocovich



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CARRO SEGURO CARSEG S.A. CELEBRADA EL 23 DE
NOVIEMBRE DEL 2011**

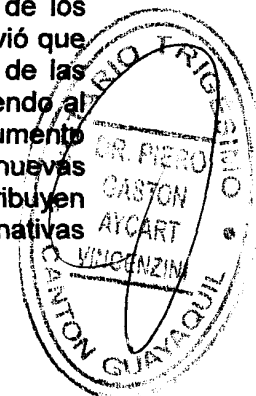
En Guayaquil, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil once, a las diez horas (10H00), en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela Vernaza Norte, Manzana 21, Solares 2, 6, 7 y 8, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A., esto es la compañía EMPAFIN S.A., debidamente representada por el señor ALEX RIPALDA BURGOS, en su calidad de Gerente General, propietaria de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL (33'750.000) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 0,04) cada una; y, el señor ALEX RIPALDA BURGOS, propietario de TRES MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL (3'750.000) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 0,04) cada una.

Preside la sesión el señor Alex Ripalda Burgos, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, el señor Abogado Luis Avilés Uscocovich, Gerente General de la misma, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el único punto del orden del día a tratarse:

Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía dentro del autorizado y la forma de pago del aumento de capital suscrito.

Los accionistas concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Al efecto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al único punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Alex Ripalda Burgos, quien informa a la Sala, que en virtud del crecimiento de los negocios de la compañía, es recomendable que ésta aumente su capital en la suma de Doscientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 200.000,00) a fin de que el capital social de la misma alcance la suma de Un Millón Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1'700.000,00); sugiriendo, finalmente, que este aumento se pague mediante la reinversión de parte de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2010. Puesta a consideración de los accionistas la propuesta de aumento de capital, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, la Junta resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del autorizado, en la suma de Doscientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 200.000,00); por lo que, una vez perfeccionado el aumento resuelto, dicho capital ascenderá a la suma de Un Millón Setecientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1'700.000,00); emitiéndose por lo tanto, Cinco Millones (5'000.000) de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04) cada una. Así también, la Junta resolvió que el aumento de capital resuelto, sea pagado mediante la reinversión de parte de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2010. Por tanto, atendiendo al derecho de atribución de las nuevas acciones, que como consecuencia del aumento de capital se emitirán, a los accionistas de la compañía se les atribuyen las nuevas acciones, de la manera siguiente: A) A la compañía EMPAFIN S.A., se le atribuyen Cuatro Millones Quinientas Mil (4'500.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas



de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04) cada una, las que se encuentran pagadas en su totalidad; y, B) Al señor ALEX COSME RIPALDA BURGOS, se le atribuyen Quinientas Mil (500.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04), cada una, las que se encuentran pagadas en su totalidad.

Con lo expuesto, aprobado e inscrito que fuere el Aumento de Capital que en esta Junta se ha acordado, el cuadro accionario suscrito de la compañía será el siguiente:

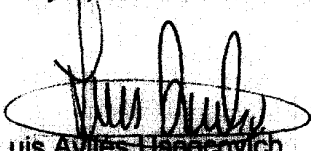
ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR U.S.\$	PORCENTAJE
EMPAFIN S.A.	38'250.000	1'530.000	90%
ALEX COSME RIPALDA BURGOS	4'250.000	170.000	10%
TOTAL	42'500.000	1'700.000	100%

Finalmente, la sala resuelve autorizar al Gerente General de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las once horas (11h00), concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.- f) Alex Ripalda Burgos, Presidente - Accionista; f) Luis Avilés Uscocovich, Secretario; f) p. EMPAFIN S.A., Alex Ripalda Burgos, Accionista.-

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a la original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A., al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 23 de noviembre del 2011

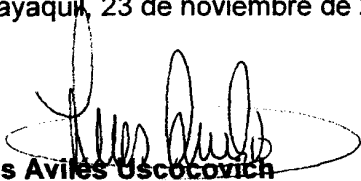


Luis Avilés Uscocovich
SECRETARIO

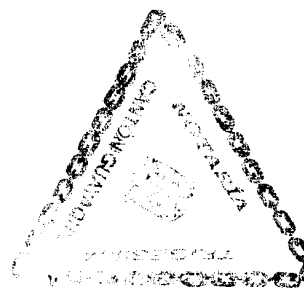
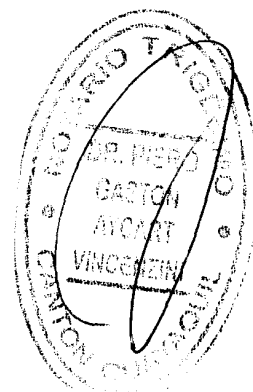
DECLARACION

Bajo la gravedad de juramento, yo, Luis Avilés Uscocovich, en mi calidad de Gerente General de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A. y por lo tanto su representante legal, declaro de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que el aumento de capital resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A. celebrada el 23 de noviembre de 2011, ha sido correctamente integrado, siendo atribuido y suscrito por los accionistas conforme lo resuelto en la antedicha sesión. Así también, declaro de manera expresa, libre, incondicional y bajo la gravedad de juramento, que su representada no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

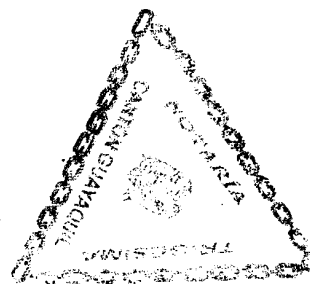
Guayaquil, 23 de noviembre de 2011


Luis Avilés Uscocovich
GERENTE GENERAL
CARRO SEGURO CARSEG S.A.





CARRO SEGURO CARSEG S.A.



Guayaquil, 19 de noviembre del 2008

Señor abogado
LUIS PLUTARCO AVILÉS USCOCOVICH
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CARRO SEGURO CARSEG S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de tres años contados desde la fecha de inscripción de la presente nota de nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de sus funciones usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía **CARRO SEGURO CARSEG S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 16 de abril de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 6 de mayo de 1993.

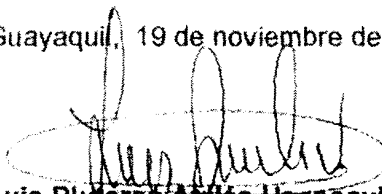
Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 4 de junio del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de septiembre del 2008, la compañía **CARRO SEGURO CARSEG S.A.**, reformó parcialmente su estatuto social, constando las atribuciones del Gerente General, en la antes referida escritura pública.

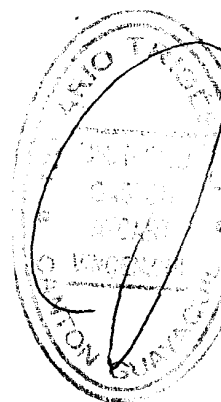
Muy atentamente,


ALEX LUIS RIPALDA SANTOS
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Declaro que en esta misma fecha he aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CARRO SEGURO CARSEG S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 19 de noviembre del 2008

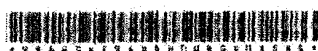
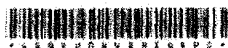

Luis Plutarco Avilés Uscocovich
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. No.: 0905257168



NUMERO DE REPERTORIO: 65.267
FECHA DE REPERTORIO: 28/Nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil ocho
queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
CARRO SEGURO CARSEG S.A., a favor de **LUIS PLUTARCO**
AVILES USCOCOVICH, a foja 148.570, Registro Mercantil número
25.958.

ORDEN: 65267



REGISTRO
MERCANTIL

REVISADO POR:

[Signature]

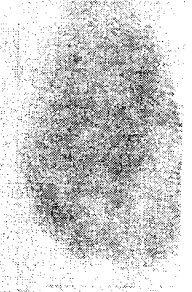
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSILACION

CIUDADANTA NOPOCET 13-9
 AVILES USCOCOVICH LUIS PLUTARCO
 DAVAS QUAYACUIL TANGO CONCEPCION/
 29 FEBRERO 1967
 07840274 M
 JUNIOR LUIS AVILES
 CONCEPCION 1967



ECUATORIANA
 CASADO MARIA DE PILAR
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 AVILES USCOCOVICH
 02/02/2004
 REN 0826573
 DTS

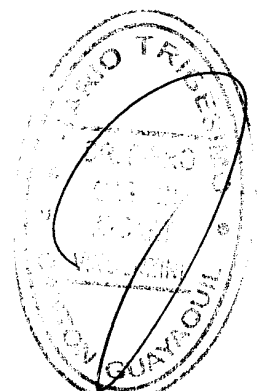


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES MUNICIPALES Y PROVINCIALES 2009

196-0058 0905257168
 IDIARIO CEDAA
 AVILES USCOCOVICH LUIS PLUTARCO

DAVAS	QUAYACUIL
PROVINCIA	CANTON
TANGO	TANGO
PARRISCUA	DAVAS

[Signature]
 SECRETARIO DE LA JUNTA



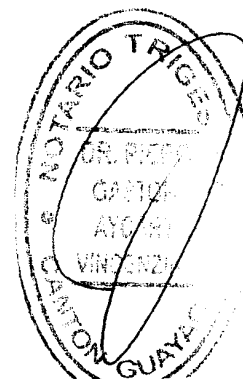
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial en actual vigencia, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas los documentos adjuntos a la presente. A petición del señor **ABOGADO ROBERTO CAIZAHUANO.-** Guayaquil, VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- Doy fe.-

Dr. Piero Aycart Vi.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular Del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su protocolización. Doy Fe.-

Dr. Piero Aycart Vi.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

T.R.



NUMERO DE REPERTORIO: 73.559

FECHA DE REPERTORIO: 01/dic/2011

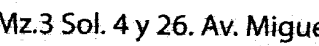
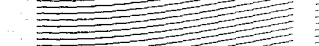
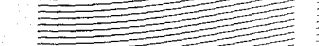
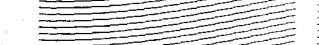
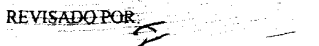
HORA DE REPERTORIO: 15:17

Nº 085768

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha primero de Diciembre del dos mil once queda inscrita la presente Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 23 de noviembre del 2011 y protocolizada el 28 de noviembre del 2011 ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini la misma que contiene: el aumento de capital suscrito dentro del límite del autorizado de la compañía **CARRO SEGURO CARSEG S.A.**, de fojas **201.882 a 201.890**, Registro Mercantil número **21.602**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 73559



Registro de Datos Públicos



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR

